



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE
ACCESIBILIDAD EN EL PORTAL
WWW.BUCARAMANGA.GOV.CO**

**GOBERNAR
ES HACER**

Página 1 de 5

El Proceso de Gestión de las TIC y el Proyecto de Transparencia del municipio de Bucaramanga en cumplimiento de su función de ejecutar y evaluar la política de Gobierno Digital y la Ley de Transparencia y de Acceso a Información Pública respectivamente, realizaron la verificación de cumplimiento del nivel de accesibilidad que presenta el portal web de la Entidad, con base en la exigencia del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA y con el fin de dar cumplimiento a las directrices de accesibilidad web explicados en el Artículo 3 y el Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 del 2020 en el portal web de Alcaldía de Bucaramanga ubicado en la siguiente ruta <https://www.bucaramanga.gov.co/>, según se detalla a continuación:

ÍTEM	FUNDAMENTO	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	Ley 1712 de 2014, art. 8; Decreto 1081 de 2015, art. 2.1.1.2.2.1 y siguientes ; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterio 1	100%	<p>Las imágenes que son accesibles en el portal https://www.bucaramanga.gov.co/ cumplen con los requerimientos establecidos.</p> 
¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con	Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015,	100%	En el portal web www.bucaramanga.gov.co tiene el plugin de accesibilidad que permite controlar el tamaño de la letra, como forma alternativa también el scroll del mouse aumenta y disminuye su tamaño correctamente manteniendo la estructura y la correcta visualización del contenido.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE
ACCESIBILIDAD EN EL PORTAL
WWW.BUCARAMANGA.GOV.CO

GOBERNAR
ES HACER

contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 4 y 5.



¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad

Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14

100%

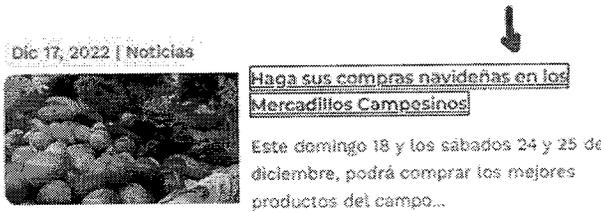
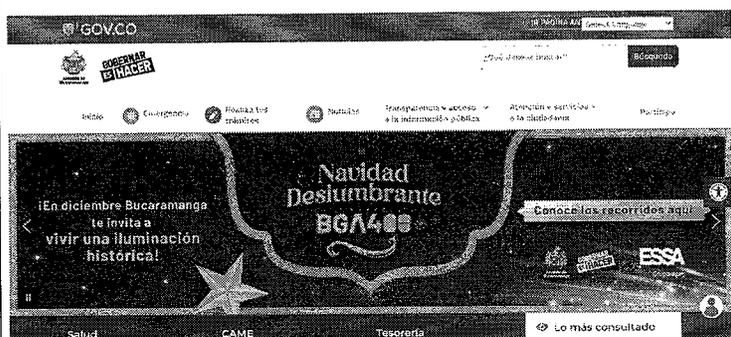
El portal web <https://www.bucaramanga.gov.co> cumple con estipulado en el apartado, teniendo en cuenta que se encuentra estructurado por el lenguaje Javascript y PHP, propios del CMS Wordpress. Cuenta con una estructura organizada, coherente y unificada donde se identifican claramente los botones, enlaces y el buscador.



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE
ACCESIBILIDAD EN EL PORTAL
WWW.BUCARAMANGA.GOV.CO**

**GOBERNAR
ES HACER**

Página 3 de 5

<p>de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?</p>			
<p>¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?</p>	<p>Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes ; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 19 y 20</p>	<p align="center">100%</p>	<p>El portal web https://www.bucaramanga.gov.co cumple con estipulado en el apartado , permitiendo la navegación en el orden ideal utilizando los tabuladores https://www.bucaramanga.gov.co/.</p> 
<p>¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?</p>	<p>Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes ; Resolución 1519 de 2020</p>		<p>El portal web de la Alcaldía de Bucaramanga de en su página de inicio tiene banners en movimiento que permiten su control de visualización y pausa.</p> 



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE
ACCESIBILIDAD EN EL PORTAL
WWW.BUCARAMANGA.GOV.CO**

**GOBERNAR
ES HACER**

	MinTIC, Anexo 1, criterios 19 y 20.		
¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible?	Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes ; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 23, 24, 25, 26, 27, 28.	100%	<p>El portal web https://www.bucaramanga.gov.co cumple con estipulado en el apartado, manteniendo títulos e información acordes al mismo.</p> <p align="center">Entérate</p> 
¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados	Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes ; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, capítulo 3, accesibilidad	80%	<p>Los Documentos publicados en el portal www.bucaramanga.gov.co cumplen en su gran mayoría con los aspectos mencionados en el anexo 1 de la Resolución No. 1519 de 2020. Sin embargo, debe precisarse que aquellos documentos publicados a la fecha de emisión de esta certificación y que no cumplen algunos de los apartados mencionados en el anexo, por factores de seguridad e integridad de la información, no serán modificados para garantizar la consistencia de la misma.</p> <p>Link www.bucaramanga.gov.co.</p>



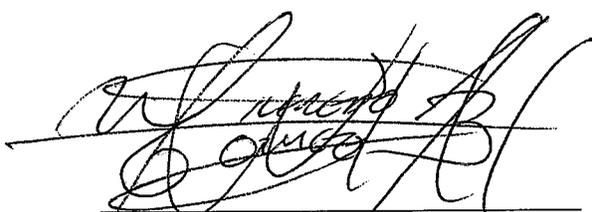
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE
ACCESIBILIDAD EN EL PORTAL
WWW.BUCARAMANGA.GOV.CO**

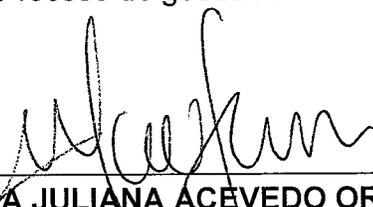
**GOBERNAR
ES HACER**

Página 5 de 5

fácilmente por cualquier persona?	ad en document os digitales para publicación.		
-----------------------------------	---	--	--

Con base en lo anterior, se certifica el porcentaje de cumplimiento de los ítems objeto de revisión en el portal web de la entidad en la URL: www.bucaramanga.gov.co a fecha 23 de diciembre de 2022.


WILFREDO ARIEL GÓMEZ BUENO
Asesor
Proceso de gestión de las TIC


MARÍA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ
Asesora para la Contratación Pública
Proyecto de Transparencia

Proyectó aspectos jurídicos:

Claudia Daniela Redondo Chinchilla – Abogada Contratista PG TIC

Proyectó aspectos técnicos:

Elkin Alfredo Albarracín Navas – Ingeniero contratista PG TIC

Revisó:

Tatiana Andrea Ruiz Cañas – Ingeniera Contratista Secretaria Jurídica *Tatiana P.*

María Daniela Illera Villate – Abogada Contratista Secretaria Jurídica *MD*